



Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan
Área De Auditoria

1052

Zapopan

Memorándum número: C-064/2024 Asunto: Envío de Informe de Auditoria C-I/01/2024

ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO

Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF Zapopan

PRESENTE:

En relación con la orden de auditoría y comisión con número C-I/01/2024 de fecha 02 de febrero de 2024 emitida por el entonces Contralor Armando Villalobos González; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; artículo 33 fracciones II y III del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan y en el artículo 13 fracciones VI y XXIX del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; se adjunta el Informe de Auditoría practicada al rubro de Activo no circulante por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

En el informe adjunto se presenta con detalle los hallazgos y recomendaciones determinadas mismas que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, de la cual destaca lo siguiente:

Carencia de automatización de registros contables y de inventarios, errores en los procesos (registros), provisión contable de bienes sin contar con la factura, indefinición de acciones para la corrección de inconsistencias en los registros de bienes patrimoniales e inconsistencias en la gestión de depreciaciones

En el transcurso de la auditoría se establecieron mecanismos y actividades de control enfocadas a solucionar la problemática detectada y las deficiencias en los procesos, sin embargo, continúan pendientes por atender derivado de la propia complejidad en las correcciones y verificaciones realizadas por el área auditada y en algunos casos por falta del soporte documental para su solventación, por lo que se estima que dichos trabajos sean concluidos a mediano plazo hasta realizar los ajustes correspondientes por lo que se hace énfasis en su cumplimiento para evitar su recurrencia e incurrir en posibles responsabilidades administrativas.

Por lo anterior se concluye la presente auditoría con observaciones.

Sin otro particular le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

Zapopan, Jalisco; 20 de diciembre de 2024

Felipe Valdez de Anda

Contralor

Ccp: Karla Guillermina Segura Juárez. - Directora General del Sistema DIF Zapopan

AVG/CELG/

